



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/39/263  
S/16568  
17 mayo 1984  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo noveno período de sesiones  
Tema 33 de la lista preliminar\*  
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 16 de mayo de 1984 dirigida al Secretario General  
por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los  
derechos inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino deseo señalar a su atención las noticias que han aparecido hoy sobre una operación israelí de búsqueda realizada el 15 de mayo de 1984 en el campamento de refugiados palestinos de Ein El-Helweh, situado en las afueras de Sidón, en el Líbano.

Según se informa, las fuerzas de ocupación israelíes rodearon el campamento y entraron en él. Las acciones militares que después se llevaron a cabo contra los civiles palestinos que viven en ese campamento provocaron 60 víctimas palestinas, entre muertos y heridos, y la destrucción de más de 30 casas. Además, las fuerzas de ocupación israelíes arrestaron a 150 personas.

Todavía no se sabe si la demolición de las casas y las medidas tomadas contra la población civil palestina constituyeron un castigo colectivo. De cualquier modo, tales medidas están prohibidas por el artículo 33 del cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, en que Israel es parte.

Por otra parte, creo que V.E. coincidirá con los miembros del Comité en que es inexcusable que el ejército de ocupación israelí haya adoptado esas medidas contra los refugiados.

No creo que esté fuera de lugar el recordar en este contexto que se ha negado constantemente a estos refugiados el ejercicio de sus derechos inalienables, que se definen en varios centenares de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

\* A/39/50.

Al igual que en ocasiones anteriores, la presente información se comunica a V.E. para que tenga conocimiento cabal de la intensificación de las actividades realizadas contra los palestinos y para expresar la preocupación del Comité ante las violaciones constantes de los derechos de los palestinos, las resoluciones de las Naciones Unidas y los Convenios de Ginebra de 1949.

En consecuencia, agradeceré a V.E. que tenga a bien disponer que se distribuya el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Raúl ROA-KOURI  
Presidente interino del Comité para el  
ejercicio de los derechos inalienables  
del pueblo palestino

-----

